

PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO

(INFANTIL Y PRIMARIA)

CEIP LAS ANEJAS
TERUEL

a) Las directrices y las decisiones generales:

1. Adecuación de los objetivos generales	3
2. Líneas pedagógicas del centro.....	5
3. Configuración de la oferta formativa.....	5
4. Metodología, recursos didácticos, criterios para el agrupamiento del alumnado y para la organización espacial y temporal de las actividades.....	7
5. Criterios, procedimientos, instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.....	11
6. Criterios sobre la promoción del alumnado.....	13
7. Información esencial a las familias y/o tutores legales sobre el aprendizaje y evaluación del alumnado.....	14
8. Criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente.....	16
9. Directrices generales para elaborar la programación didáctica....	17
10. Criterios y estrategias para la coordinación entre las áreas de conocimiento o ámbitos o ciclos.....	19
11. Actuaciones concretas para los refuerzos educativos que pueda necesitar el alumnado.....	20
12. Actuaciones concretas para los refuerzos educativos que pueda necesitar el alumnado.....	21

b) Plan de utilización de las tecnologías digitales

c) Plan lector

d) Plan de Implementación de Elementos transversales recogido en los principios pedagógicos y en los objetivos de etapa.

e) Itinerario bilingüe.

f) Proyectos de innovación e investigación educativa.

g) Programaciones didácticas de las áreas de conocimiento.



a) Las directrices y las decisiones generales siguientes:

1. Adecuación de los objetivos generales al contexto socioeconómico y cultural del centro y de las características del alumnado, teniendo en cuenta lo establecido en el PEC.

Infantil

Como establece el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de las otras personas, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
 - b) Observar y explorar su entorno familiar, natural, cultural y social.
 - c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
 - d) Descubrir, nombrar y desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.
 - e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
 - f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
 - g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura.
 - h) Desarrollar las conductas motrices a través de las actividades físicas y artístico expresivas.
 - i) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
2. Los objetivos generales de la Educación Infantil deberán adecuarse a las distintas edades y a los ritmos de aprendizaje del alumnado

Primaria

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

2. Líneas pedagógicas del centro.

- Escuela democrática y aconfesional.
- Proyecto lingüístico de centro.
- Cultura de pensamiento y esfuerzo.
- Aprendizaje significativo.
- Competencia Digital.
- Innovación educativa.
- Educación medioambiental y cultural.
- Educación emocional.
- Educación en igualdad y convivencia. Coeducación.
- Atención a la diversidad e inclusión.
- Educación emocional.
- Educación en hábitos saludables.

3. Configuración de la oferta formativa.

Infantil:

Los contenidos educativos de la Educación Infantil se organizan en áreas de conocimiento correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil y se abordarán por medio de propuestas globalizadas de aprendizaje que tengan interés y significado para los niños y las niñas. Las áreas de conocimiento de Educación Infantil son las siguientes:

- Crecimiento en Armonía.
- Descubrimiento y Exploración del Entorno.
- Comunicación y Representación de la Realidad.

Estas áreas de conocimiento deben entenderse como ámbitos de experiencia intrínsecamente relacionados entre sí, por lo que se requerirá un planteamiento educativo que pro- csv: BOA20220617001 Núm. 116 Boletín Oficial de Aragón 17/06/2022 20783 mueva la configuración de situaciones de aprendizaje globales, significativas y estimulantes que ayuden a establecer relaciones entre todos los elementos que las conforman. Nuestro alumnado inicia su escolarización con matrícula bilingüe lo que supone que todos los elementos que componen estas áreas se desarrollarán en castellano e inglés.

Primaria:

ÁREAS	1º		2º		3º		4º		5º		6º	
	Sesi ón	Minut os	Sesi ón	Minut os	Sesi ón	Minut os	Sesi ón	Minut os	Sesi ón	Minut os	Sesi ón	Minut os
Matemáticas	5	225	5	225	5	225	5	225	5	225	5	225

Lengua	6	270	5	225	6	270	5	225	4	180	4	180
C. Naturales	3	135	3	135	3	135	3	135	3	135	3	135
C. Sociales	3	135	3	135	3	135	3	135	3	135	3	135
Inglés	4	180	4	180	4	180	4	180	4	180	4	180
E. Física	4	180	4	180	4	180	4	180	3	135	3	135
Religión /Atención Educativa	1	45	2	90	1	45	2	90	1	45	1	45
Ed. Plástica y Visual	2	90	2	90	2	90	2	90	2	90	1	45
Música y danza	1	45	1	45	1	45	1	45	1	45	2	90
2ª lengua ex (francés)	0	0	0	0	0	0	0	0	2	90	2	90
Tutoría	1	45	1	45	1	45	1	45	1	45	1	45
Educación en Valores Cívicos y Sociales									1	45	1	45
TOTAL	30	1350	30	1350	30	1350	30	1350	30	1350	30	1350

Cada día hay un recreo de 30 minutos.

Autonomía de centro

En 3º y 4º hay 180 minutos

En 5º y 6º hay 225 minutos (dentro de ellos hay que incluir 90 de francés) Tiempo de autonomía de centro

ÁREAS	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Lengua	30		30	0	0	0
Naturales	45	45	45	45	45	45
Sociales	45	45	45	45	45	45
Inglés	30	30	30	30	30	30
Ed. Plástica y Visual	30	30	30	30	30	0
Música y Danza						30
Religión/Atención Ed		30		30		
2ª lengua ex (francés)	0	0	0	0	90	90
Total	180	180	180	180	225	225

Tiempo bilingüe horas	9	9	9	9	10,5	10
Minutos	540	540	540	540	540 y 90	540 y 90
Porcentaje lectivo	40%	40%	40%	40%	46,66%	46,66%

4. Decisiones de carácter general sobre metodología, recursos didácticos, criterios para el agrupamiento del alumnado y para la organización espacial y temporal de las actividades.

4.1 Metodología

- a) Diseño Universal para el Aprendizaje : el diseño inicial de la enseñanza se realiza teniendo en cuenta de forma global la atención a las diferencias individuales del alumnado en su acceso al aprendizaje, sin necesidad de adaptar de forma particular las características de la enseñanza.
- b) El aprendizaje significativo entendido como una forma de aprendizaje basada en la comprensión y en la estimulación de los procesos de pensamiento.
- c) El aprendizaje por descubrimiento como vía fundamental de aprendizaje.
- d) La aplicación de lo aprendido a lo largo de la escolaridad en diferentes contextos reales o simulados significativos, mostrando su funcionalidad y contribuyendo al desarrollo de las competencias clave. La realización de tareas y actividades que conlleven la aplicación de lo aprendido a lo largo de la escolaridad en diferentes contextos reales o simulados contribuye al desarrollo de las competencias clave y da mayor sentido a muchos de los aprendizajes.
- e) La concreción de la interrelación de los aprendizajes tanto dentro de cada área de conocimiento como de carácter interdisciplinar.
- f) La preparación para la resolución de problemas en contextos reales.
- h) La contribución a la autonomía en los aprendizajes como elemento fundamental para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- i) La actividad mental y la actividad física del alumnado se enriquecen mutuamente. En una formación integral, la motricidad debe ser atendida como medio y como fin.
- j) La coherencia entre los procedimientos para el aprendizaje y para la evaluación. Esta coherencia potencia el desarrollo del alumnado y su satisfacción con su proceso educativo.
- k) La inclusión de tecnologías digitales como recurso didáctico, pero también como medio para que el alumnado explore sus posibilidades para aprender, comunicarse y

realizar sus propias aportaciones y creaciones utilizando y conectando diversos lenguajes y sistemas de representación.

l) El logro de un buen clima de aula que permita al alumnado centrarse en el aprendizaje y le ayude en su proceso de educación emocional

m) La promoción del compromiso del alumnado con su aprendizaje.

n) La actuación del docente como ejemplo del que aprende el alumnado en lo referente al saber y al saber ser y como impulsor del aprendizaje y la motivación del alumnado. Los maestros y las maestras ejercen una influencia relevante a través de su ejemplaridad en el desarrollo de los valores y comportamientos del alumnado

ñ) La relación con el entorno social y natural y, muy especialmente, con las familias como principal agente educativo. Desde el aula se debe favorecer la permeabilidad con el entorno del que procede el alumnado.

o) El juego, como herramienta didáctica que promueve el desarrollo cognitivo, afectivo, matriz y social del alumnado.

4.2 Recursos didácticos

Ver inventario del centro.

4.3 Criterios para el agrupamiento del alumnado

La combinación de diversos agrupamientos, priorizando los heterogéneos sobre los homogéneos, valorando la tutoría entre iguales, el trabajo en equipo y el aprendizaje cooperativo como medios para favorecer la atención de calidad a todo el alumnado y la educación en valores. Para que el reto de la heterogeneidad de los grupos sea un elemento de enriquecimiento es necesario apoyarse en métodos diseñados expresamente para ello, como los mencionados. Ello debe revertir en una mejor valoración por parte del alumnado de la diversidad del aula y una mejor capacidad para relacionarse socialmente

4.3.1 Alumnado de 3 años

A su ingreso en tres años el alumnado se agrupará siguiendo los siguientes criterios:

- La fecha de nacimiento.
- Sexo.
- Alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo y alumnado con necesidades educativas específicas especiales siempre y cuando se conozca antes de hacer el reparto.

**En el caso de gemelos se separarán salvo manifestación expresa de la familia y justificada.*

**Permanecerán en el mismo grupo y aula durante los tres cursos que comprende la educación infantil.*

**En el caso de que un alumno/a se incorporé más tarde al centro se priorizará el número de alumnado de grupo y los criterios previamente explicados. Si no se cumple ningún criterio se seguirá el orden por letras comenzando por la A (Previa consulta con los/as tutores/as implicados/as).*

4.3.2 Alumnado de Primaria

El alumnado de primaria permanecerá en el mismo grupo y aula durante dos cursos que corresponde con cada uno de los ciclos de la Educación Primaria. El equipo docente será el encargado de reagrupar al alumnado e informar al nuevo equipo docente mediante las reuniones internivelares con el objetivo de trasladar toda la información posible acerca del alumnado.

Los criterios a tener en cuenta son los siguientes:

- Alumnado repetidor.
- Alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo y alumnado con necesidades educativas específicas especiales.
- Conflictos entre alumnado que precise de la separación en cursos posteriores.
- Nivel curricular.
- Grupos con el mismo número de alumnado si es posible y sino similar.
- Agrupar al alumnado que presenta dificultades en el bilingüismo.

** En el caso de que un alumno/a se incorporé más tarde al centro se priorizará el número de alumnado de grupo y los criterios previamente explicados. Si no se cumple ningún criterio se seguirá el orden por letras comenzando por la A (Previa consulta con los/as tutores/as implicados/as).*

4.4 Organización espacial y temporal

Cada grupo permanece en el mismo aula durante 3 años en el caso de infantil y 2 en el caso de primaria.

Los espacios comunes se organizan desde el principio de curso asignado un horario y espacio para los diferentes cursos. Además, a lo largo del curso cada una de las aulas y/o espacios comunes tiene un calendario en el que los docentes reservan el aula y horario.

En ocasiones, tales como festivales u otros eventos se organizan los espacios desde la CCP para que todos los niveles puedan disfrutar de un espacio y siempre que es posible se realiza así.

- ☐ El horario del centro es el siguiente:

Junio y septiembre: 7:30 a 15:00
Octubre a mayo: 7:30 a 17:00

☐ Junio y septiembre:

Horario	Actividad o servicio		Responsables
07:30-09:00	"Aula madrugadora" y desayuno		Monitores (Plan corresponsables)
09:00-13:00	Período lectivo		Profesorado
13:10-16:00	13:00-14:00	Servicio de comedor	Monitores de comedor
	13:00-14:00	Actividades extraescolares	Proyecto deportivo de Centro
	14:00-15:00	Actividades de ocio y tiempo libre	Monitores de comedor
	15:00-16:00	Aula de tarde	Monitores (Plan corresponsables)

☐ De octubre a mayo:

Horario	Actividad o servicio		Responsables
07:30-09:00	"Aula madrugadora" y desayuno		Monitores.(Plan corresponsables).
09:00-14:00	Período lectivo		Profesorado
14:00-16:00	14:00-15:00	Servicio de comedor	Monitores de comedor
	15:00-16:00	Actividades de ocio y tiempo libre	Monitores de comedor
		Actividades de refuerzo (alumnos con necesidad de apoyo)	Profesorado
16:00-17:00	16:00-17:00	"Aula de tarde"	Monitores (Plan corresponsables)
	16:10-17:00	(infantil y primaria)	
	16:00-17:00	Actividades extraescolares	Proyecto deportivo de Centro
	*17:00-18:00	Actividad extraescolar solamente el lunes y de manera quincenal.	Proyecto deportivo de Centro

5. Criterios, procedimientos, instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

La evaluación del alumnado será global, continua y formativa, y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje. El profesorado diseñará y usará instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado. Los criterios de evaluación están organizados por ciclos. El profesorado de acuerdo con la concreción curricular podrá ajustar los indicadores de logro para 1º, 3º y 5º. Los indicadores pueden repetirse cuando se estime a lo largo del ciclo.

PROCEDIMIENTOS Responde al ¿Cómo evaluar?	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Se utilizan para recoger evaluación
OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA Su objetivo es conocer el comportamiento natural de los alumnos en situaciones espontáneas, que pueden ser controladas o no. Se utiliza sobre todo para evaluar procedimientos y actitudes, fácilmente observables. Dentro de la metodología basada en la observación se agrupan diferentes técnicas.	Escalas de observación Listado de rasgos en los que se anota la presencia /ausencia, y se gradúa el nivel de consecución del aspecto observado. Categorías: identifica la frecuencia (ejemplo siempre, a veces, nunca) o caracterización (ej. iniciado, en proceso, consolidado) de la conducta a observar. Numérica: determina el logro y la intensidad del hecho evaluado. Se puede utilizar la gradación de a a 4, de 1 a 5, de 1 a 6 o la más tradicional del 1 al 10. Descriptiva: Incorpora frases descriptivas. Ej. "trabaja y trae el material pero no toma iniciativas" o bien, "Sugiere ideas y trabaja adecuadamente"...
	Listas de control Registra la ausencia o presencia de una serie de rasgos, conductas o secuencia de acciones a observar, ante los que el profesor señala su presencia/ausencia en el desarrollo de una actividad o tarea. Se caracteriza por aceptar solamente dos características: si o no, lo logra o no lo logra, presente o ausente, etc.
	Registro anecdótico Se utilizan fichas para observar acontecimientos no previsibles, se recogen los hechos más sobresalientes del desarrollo de una acción. Se describen acciones, interpretaciones. Aporta información significativa para valorar carencias o actitudes positivas.
	Diarios de clase Recoge el trabajo de un alumno cada día, tanto de la clase como el desarrollado en casa. Es un análisis sistemático y continuado de las tareas diarias. Se pueden usar escalas de observación para el registro del seguimiento evaluado.

ANÁLISIS DE PRODUCCIONES DE LOS ALUMNOS/AS	Monografías Texto argumentativo que presenta y analiza datos, obtenidos de varias fuentes, sobre una determinada temática, analizados con visión crítica. De compilación De investigación De análisis de experiencia Resúmenes Trabajo de aplicación y síntesis Cuaderno de clase: Comprobar si toma apuntes, si hace las tareas, si comprende las cosas, si se equivoca con frecuencia, si corrige los errores, caligrafía, ortografía, Deberá informarse al alumno de los aspectos adecuados y de aquellos que deberá mejorar. Cuaderno de campo Resolución de ejercicios y problemas Textos escritos Producciones orales Producciones plásticas o musicales Producciones motrices Investigaciones Juegos de simulación y dramáticos
INTERCAMBIOS ORALES CON LOS ALUMNOS	Diálogo Entrevista Guión de entrevista. Comunicación verbal planificada, utilizando guiones más o menos estructurados, que aporta datos útiles para conocer una determinada conducta. Son muy utilizadas en la resolución de situaciones problemáticas. A través de ella podemos recoger mucha información sobre aspectos que son difícilmente evaluables por otros métodos. Debe usarse de forma complementaria, nunca como instrumento único de evaluación. Asamblea Puesta en común
PRUEBAS ESPECÍFICAS	Objetivas Con preguntas muy concretas y opciones de respuesta fija para que el alumno escoja, señale o complete. Son breves en su enunciado y en la respuesta que se demanda por medio de distintos tipos de preguntas: - Preguntas de respuesta corta: se pide una información muy concreta. - Preguntas de texto incompleto: para valorar el recuerdo de hechos, terminología.... - Preguntas de emparejamiento: se presentan dos listas de palabras o enunciados en disposición vertical para que los alumnos relacionen entre sí. - Preguntas de opción múltiple: para valorar la comprensión, aplicación y discriminación de significados. - Preguntas de verdadero o falso: útiles para medir la capacidad de distinción entre hechos y opiniones o para mejorar la exactitud en las observaciones.

	Abiertas Con preguntas o temas en las que el alumno debe construir las respuestas
	Interpretación de datos Con material de introducción (ilustración, mapa...) seguido de una serie de preguntas relativas a su interpretación.
	Pruebas de composición: Piden a los alumnos que organicen, seleccionen y expresen ideas esenciales de los temas tratados. Permiten evaluar la lógica de las reflexiones, capacidad comprensiva y expresiva, grado de conocimiento....
	Exposición de un tema
	Resolución de ejercicios y problemas
	Pruebas de capacidad motriz
Cuestionarios	
Grabaciones y análisis	
Observador externo	
Autoevaluación Permite conocer las referencias y valoraciones que, sobre el proceso, pueden proporcionar los alumnos, a la vez que les permite reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje. Requiere a elaboración de cuestionarios mediante los cuales se pueda averiguar la opinión de los alumnos sobre distintos aspectos.	
Coevaluación La coevaluación consiste en evaluar el desempeño de un estudiante a través de sus propios compañeros. El uso de la coevaluación anima a que los estudiantes se sientan parte de una comunidad de aprendizaje e invita a que participen en los aspectos claves del proceso educativo, haciendo juicios críticos acerca del trabajo de sus compañeros	

**Rúbrica para calificar ver ANEXO I*

6. Criterios sobre la promoción del alumnado.

Al finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente del grupo adoptará colegiadamente las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado en la sesión de evaluación final, tomándose especialmente en consideración la información y el criterio del docente que ejerza la tutoría académica. En todo caso, el alumnado promocionará al curso siguiente al finalizar los cursos impares. Para las decisiones colegiadas de promoción al finalizar los cursos pares, los equipos docentes tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

a) El alumno o la alumna accederá al curso o etapa educativa siguiente al finalizar los cursos pares siempre que se considere que ha alcanzado el grado necesario de adquisición de las competencias clave y, en su caso, ha alcanzado los objetivos de la etapa.

b) Se accederá también cuando, habiendo aprendizajes no alcanzados, ello no impida seguir con aprovechamiento el nuevo curso o etapa educativa

El equipo docente decidirá de forma colegiada si el alumno o la alumna cumple alguna de las condiciones punto anterior en la sesión de evaluación final de los cursos pares. Cuando no se cumpla ninguna de las condiciones señaladas, el equipo docente podrá decidir que el alumno o alumna permanezca un año más en el curso. La decisión se adoptará tras la deliberación de todos los miembros del equipo docente hasta alcanzar un consenso unánime. En caso de no alcanzarse consenso unánime, la decisión de permanencia excepcional un año en el mismo curso se tomará si, al menos, dos tercios de los miembros del equipo docente consideran que el alumno o la alumna no cumple ninguna de las condiciones establecidas en el punto anterior para la promoción y que esta es la medida más adecuada para favorecer su desarrollo. En todo caso, la permanencia durante un año más en un mismo curso debe haber venido precedida de la aplicación de actuaciones de intervención educativa adecuadas y personalizadas para atender el desfase curricular o las dificultades de aprendizaje del alumno o la alumna.

La medida de permanencia durante un año más en un curso se podrá adoptar una sola vez a lo largo de la Educación Primaria y deberá ir acompañada en todo caso, de un plan de seguimiento personalizado de apoyo y refuerzo. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.2 e) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, los padres, las madres o representantes legales deberán conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción de sus hijos e hijas, o tutelados y tuteladas, y colaborar en las medidas de apoyo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo

7. Información esencial a las familias y/o tutores legales sobre el aprendizaje y evaluación del alumnado.

En materia de evaluación, la regulación sobre la información del proceso de evaluación, la evaluación objetiva y los procesos de reclamación, se encuentran en las siguientes normas:

- Educación Infantil: Orden ECD/853/2022, de 13 de junio.
- Educación Primaria:

En los cursos impares: Orden por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón (de próxima publicación en BOA).

En los cursos pares: Orden ECD/518/2022, de 22 de abril y Orden de 21 de diciembre de 2015.

Es necesario tener en cuenta que en todas las etapas educativas se debe realizar la correspondiente evaluación inicial del alumnado conforme establece la normativa vigente de cada una de ellas, teniendo en cuenta la información aportada por el

profesorado del curso o del anterior. En Educación Infantil será especialmente importante recoger los datos más destacados del proceso de desarrollo, teniendo en cuenta los datos aportados por la información de la familia.

Por otra parte, el Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón regula en el artículo 7.1 que “los alumnos tienen derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar sean reconocidos y evaluados con objetividad”; y en el 7.2 que “con el fin de garantizar el derecho a la evaluación con criterios objetivos, los centros deberán hacer públicos los criterios generales que se van a aplicar para la evaluación de los aprendizajes y la promoción del alumnado”.

El Equipo Directivo debe garantizar el derecho del alumnado a ser evaluado con criterios objetivos, con referentes de evaluación claros en su formulación, coherentes con la programación didáctica, estables en su aplicación y hechos públicos desde el mismo inicio de las actividades lectivas del curso. Asimismo, deberá garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

En todos los casos, se deberá informar a las familias a comienzo del curso de:

1. Los procedimientos e instrumentos de evaluación.
2. Los criterios de evaluación.
3. Los criterios de calificación.
4. Los criterios de promoción previstos.
5. En su caso, las actuaciones de intervención educativa que se precisen.

8. Criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA (1 NUNCA, 2 POCAS VECES, 3 CASI SIEMPRE Y 4 SIEMPRE)	1	2	3	4
Selecciono y secuencio los EAE con una distribución adecuada				
Me coordino con el resto del profesorado				
Establezco criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación				
Muestran interés y participación en la unidades que realizamos				
Presento la unidad con alguna actividad motivadora en los días iniciales				

<i>Presentación contenidos</i>	Realizo evolución inicial para saber punto de partida y conseguir aprendizajes significativos				
	Utilizo distintos recursos expresivos para un mejor entendimiento de la tarea				
<i>Recursos y organización</i>	Adopto metodologías participativas, cooperativas o globalizadas				
	Utilizo diferentes agrupamientos en función de la tarea a realizar				
	Presento recursos didácticos variados para la práctica de la tarea				
<i>Clima de aula</i>	Las relaciones son fluidas entre los iguales				
	Las relaciones son fluidas entre docente y alumnado				
	Se elabora un código de respeto hacia los demás				

9. Directrices generales para elaborar la programación didáctica.

Desde la Jefatura de estudios se han organizado grupos de trabajo por áreas de los diferentes niveles elaborando las programaciones de forma vertical con el objetivo de seguir la misma línea de trabajo y un progreso desde infantil hasta 6º de Primaria.

Se han hecho varias exposiciones y guiando a los grupos de trabajo. Para ello se han seguido los siguientes aspectos:

☐ Infantil

- a) Las competencias específicas y los criterios de evaluación asociados a ellas para cada una de las áreas de conocimiento para cada ciclo de la etapa.
- b) La organización y secuenciación de los saberes básicos de las diferentes áreas de conocimiento.
- c) La incorporación, concreción y tratamiento del Plan de implementación de elementos transversales al ciclo.
- d) Los procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje del alumnado. e) Las estrategias didácticas y metodológicas: Organización, recursos, agrupamientos, enfoques de enseñanza, criterios para la elaboración de situaciones didácticas y otros elementos que se consideren necesarios.
- f) Las actuaciones generales de atención a las diferencias individuales y las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.
- g) Las actividades complementarias y extraescolares programadas por el equipo didáctico del ciclo de acuerdo con el Programa anual de actividades complementarias y extraescolares establecidas por el centro.
- h) Los procedimientos para que el equipo didáctico del ciclo evalúe, valore y revise los procesos de enseñanza y aprendizaje y el resultado de la aplicación de las programaciones didácticas.
- i) Las medidas necesarias para la utilización de los recursos digitales.
- j) En su caso, medidas complementarias que se plantean para el tratamiento del área de conocimiento dentro de proyectos o itinerarios bilingües o plurilingües, o de proyectos de lenguas y modalidades lingüísticas propias de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- h) Las estrategias de aproximación a la lectura y desarrollo de la expresión oral y las estrategias para la aproximación a la expresión escrita.

Primaria

- a) Competencias específicas y criterios de evaluación del ciclo.
- b) Concreción, agrupamiento y secuenciación dentro de cada curso de los saberes básicos y de los criterios de evaluación en unidades didácticas.
- c) Procedimientos e instrumentos de evaluación, con especial atención al carácter formativo de la evaluación y a su vinculación con los criterios de evaluación.
- d) Criterios de calificación.
- e) Características de la evaluación inicial, criterios para su valoración, así como consecuencias de sus resultados en la programación didáctica y, en su caso, el diseño de los instrumentos de evaluación.
- f) Actuaciones generales de atención a las diferencias individuales para el ciclo y adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.
- g) Plan de seguimiento personalizado.
- h) Estrategias didácticas y metodológicas: Organización, recursos, agrupamientos, enfoques de enseñanza, criterios para la elaboración de situaciones didácticas y otros elementos que se consideren necesarios.
- i) Concreción del Plan Lector establecido en el Proyecto Curricular de Etapa.
- j) Concreción del Plan de implementación de elementos transversales establecido en el Proyecto Curricular de Etapa.
- k) Concreción del Plan de utilización de las tecnologías digitales establecido en el Proyecto Curricular de Etapa.
- l) En su caso, medidas complementarias que se plantean para el tratamiento del área de conocimiento dentro de proyectos o itinerarios bilingües o plurilingües, o de proyectos de lenguas y modalidades lingüísticas propias de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- m) Mecanismos de revisión, evaluación y modificación de las Programaciones Didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora.
- n) Actividades complementarias y extraescolares programadas, de acuerdo con el Programa anual de actividades complementarias y extraescolares establecidas por el centro, concretando la incidencia de las mismas en la evaluación del alumnado.

10. Criterios y estrategias para la coordinación entre las áreas de conocimiento o ámbitos o ciclos.

Los Equipos de Ciclo estarán formados por los/las tutores/as de cada grupo del Ciclo correspondiente y los especialistas que sean asignados a dicho ciclo y que impartirán un elevado número de horas en el mismo. Las reuniones de ciclo se celebrarán en el horario de 8:00 a 9:00 (Educación Infantil y Educación Primaria los miércoles y las de nivel y/o área los lunes en el mismo horario).

Entre las funciones que desempeñan los Equipos de Ciclo cabe destacar:

1. Elaborar propuestas para la elaboración de la P.G.A.
2. Participar en la C.C.P. a través de su coordinador/a.
3. Formular propuestas para la modificación del P.E.C. , R.R.I. , Plan de Convivencia y de las programaciones didácticas.
4. Realizar las programaciones didácticas coordinadamente con el profesorado del nivel y especialidad.
5. Programar las actividades escolares y extraescolares coordinadamente dentro del nivel o Ciclo, según corresponda.
6. Realizar la coordinación metodológica dentro del Ciclo e interciclos.
7. Realizar propuestas para el Plan lector de su Ciclo.
10. Colaborar en la planificación y seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad, con especial atención al refuerzo educativo. Para la coordinación entre los diferentes cursos se programarán durante el mes de junio y septiembre reuniones interciclos en las que se abordarán aspectos educativos, metodológicos y organizativos, además del necesario traspaso de información entre los tutores/as que tuvieron a los alumnos del curso anterior y los nuevos tutores. Durante el curso, la coordinación entre los diversos ciclos será fundamentalmente a través de la CCP, que se reunirá al menos una vez al mes y cuyas actuaciones básicas serán las siguientes:
 - Seguimiento de las modificaciones del P.E.
 - Fijar junto al Equipo Directivo y representante del E.O.E.P el calendario de reuniones anuales.
 - Programación de las sesiones de evaluación y calificación.
 - Colaboración con la Orientadora y el profesorado de apoyo en la organización de la atención al alumnado de integración o con grave desfase escolar y con necesidad de refuerzo educativo. - Coordinación y evaluación del Plan Lector.
 - Coordinación, junto con la jefatura de estudios, de todas las actividades complementarias y extraescolares que se realicen en el Centro.

- Fomento de todos los proyectos de mejora que se proponga el Claustro o el Centro. -
- Evaluación de todas las actividades y proyectos del Centro.

11. Actuaciones concretas para los refuerzos educativos que pueda necesitar el alumnado.

La UNESCO define la **Educación Inclusiva** como “un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo”. Por ello se entiende que la **respuesta educativa inclusiva** es toda actuación que personaliza la atención al alumnado, fomentando su participación en el aprendizaje y reduciendo su exclusión dentro y fuera del sistema educativo. Con objeto de dar una respuesta inclusiva a la diversidad del alumnado, se reflejan en este apartado las actuaciones de intervención educativa que se pueden poner en marcha en el desarrollo de esta programación.

Las **actuaciones de intervención educativa** son todas aquellas acciones educativas intencionadas, planificadas y evaluables, que se desarrollan en los centros docentes para dar respuesta a la diversidad del alumnado.

Las **actuaciones generales** son todas aquellas actuaciones planificadas que se desarrollan en el centro y en el aula con carácter ordinario. Se orientan a facilitar el acceso universal del aprendizaje y al desarrollo educativo del alumnado pudiendo ir dirigidas a todo el alumnado, a un grupo o a un alumno o alumna en concreto, reflejándose en el Plan de Atención a la Diversidad del centro y, en su caso, en el expediente del alumno o alumna.

Se desarrollan preferentemente por parte del profesorado en el aula de referencia, contando, si es necesario, con el asesoramiento de la Red Integrada de Orientación Educativa para personalizar la respuesta educativa.

Su aplicación al alumnado por sí sola no podrá determinar su consideración como alumnado con necesidad específica de apoyo educativo ni requieren en todos los casos de un informe psicopedagógico previo.

ACTUACIONES GENERALES	
Prevención de necesidades y respuesta anticipada.	Programa de refuerzo para primaria propuesto. Coordinación con otros organismos externos (IASS, Logopedas, pediatras)
Promoción de la asistencia y de la permanencia en el sistema educativo.	Actuaciones para favorecer la asistencia al colegio. Seguimiento comisión de absentismo.
Función tutorial y convivencia escolar.	Aprender a ser persona y a convivir. Aprender a aprender. Aprender a decidir.

Propuestas METODOLÓGICAS.	Aprendizaje colaborativo. Aprendizaje dialógico. Aprendizaje por centro de interés. Aprendizaje basado en proyectos (ABP). Aprendizaje cooperativo. Aprendizaje basado en el pensamiento (TBL). Portfolio. Aprendizaje-servicio (APS). Gamificación. Otras:	
Propuestas ORGANIZATIVAS	Apoyos dentro del aula (PT/AL/Otros profesionales). Docencia compartida. Grupos interactivos. Organización del espacio del aula por rincones o talleres. Desdobles. Tutorización entre iguales. Aula desarrollo de Capacidades.	
Accesibilidad universal al aprendizaje.	Recursos gráficos y medios técnicos. Accesibilidad del mobiliario. Accesibilidad a los espacios. Facilitar múltiples medios para la motivación e implicación en el aprendizaje, que mejoren su interés, esfuerzo, persistencia y autorregulación. Materiales y recursos específicos utilizados.	
Adaptaciones no significativas del currículo.	Priorización y temporalización de los saberes básicos y competencias específicas, clave y criterios de evaluación.	Simplificar y secuenciar los saberes básicos. Modificar la temporalización de los saberes básicos.
	Ajuste a los saberes básicos.	Trabajar los saberes básicos para el alumno/a. Relacionar los saberes básicos con los criterios de evaluación.
	Adecuación de los criterios de calificación, las pruebas, instrumentos, espacios y tiempos de la evaluación	Adaptar los diferentes instrumentos de evaluación. Adaptar el formato de las pruebas escritas: ☐ Mayor tamaño de letra ☐ Utilizar otro color ☐ Utilizar apoyo visual en las preguntas ☐ Secuenciar las preguntas ☐ Utilizar preguntas cerradas y cortas ☐ Utilizar preguntas con alternativas o de unir ☐ Otros criterios de calificación (no tener en cuenta la ortografía) ☐ Dividir la pregunta en pasos ☐ Leerle las preguntas ☐ Realizar adaptaciones en el tiempo:

		- Ampliar el tiempo del examen - Dar tiempo para ordenar/repasar su ejecución antes de entregarlo. □ Realizar adaptaciones de espacio: - Eliminar los distractores - Realizar el examen en el aula de PT o AI - Cambiar la ubicación del alumno, lejos de ventanas, puertas...
--	--	--

Además de las Actuaciones Generales, se podrán poner en marcha Actuaciones específicas, entre las que se encuentran las Adaptaciones Curriculares Significativas.

Las actuaciones específicas de intervención educativa partirán de las necesidades detectadas en la evaluación psicopedagógica individual, requerirá tras la misma de la consideración del alumno o alumno como alumno con necesidades específica de apoyo educativo (ACNEAE), y se concretarán en las diferentes propuestas y modificaciones en los elementos que configuran las distintas enseñanzas, su organización y el acceso y permanencia en el sistema educativo. Implican cambios significativos en alguno de los aspectos curriculares y organizativos que constituyen las diferentes enseñanzas del sistema educativo.

Las adaptaciones curriculares significativas modifican los elementos del currículo del área o materia curricular, afectando a las competencias específicas, a sus criterios de evaluación y saberes básicos y, por tanto, al grado de consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida. Dichas adaptaciones se realizarán con base en la concreción, agrupamiento y secuenciación dentro de cada curso de los saberes básicos y de los criterios de evaluación de las unidades didácticas.

La evaluación y calificación del alumnado con adaptación curricular significativa, se realizará con los criterios de evaluación recogidos en la misma, quedando consignadas las calificaciones con las siglas ACS, en los documentos oficiales de evaluación del centro y en la plataforma digital establecida.

La adaptación curricular significativa la realizará el profesorado del área o materia adaptada con el asesoramiento de la Red Integrada de Orientación Educativa, y se registrará en un documento específico que se incorporará al expediente académico del alumno y que tendrá los siguientes elementos:

- a) Áreas o materias adaptadas.
- b) Nivel o curso de referencia que corresponde a las áreas o materias adaptadas.
- c) Criterios de evaluación de las áreas o materias adaptadas.
- d) Propuestas metodológicas y organizativas.

- e) Criterios de calificación de las áreas o materias adaptadas.
- f) Momentos de revisión y decisión de continuación

b) Plan de utilización de las tecnologías digitales.

Las tecnologías digitales son actualmente indispensables, han pasado a formar parte de nuestras vidas y a transformarlas. De esta forma, se ha convertido en una de las competencias clave para el aprendizaje permanente según recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018.

Entendemos la competencia digital como aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Requiere de conocimientos relacionados con las principales aplicaciones informáticas. Supone también el acceso a las fuentes y el procesamiento de la información; y el conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas en el mundo digital.

La competencia digital constituye un elemento transversal del sistema educativo y de los procesos de enseñanza, se ve implicada en la casi totalidad de las competencias del siglo XXI, ya que tiene que ver con aspectos emocionales, interpersonales, de conocimiento de la realidad, de gestión del tiempo y de trabajo en equipo.

En el contexto educativo, hay que contemplar su presencia desde una **doble perspectiva**. Por una parte, **como objeto mismo de aprendizaje**, en la medida en la que, junto con la lectoescritura y el cálculo, forman parte de la alfabetización básica y por otra, docentes y alumnado han de emplearlas **como medios o herramientas para desarrollar cualquier otro tipo de aprendizaje**.

Este doble objetivo queda reflejado en los fines del sistema educativo y en las distintas enseñanzas en relación con los principios pedagógicos y el desarrollo curricular, así como en lo concerniente a la formación del profesorado y a la organización de los centros.

El Plan Digital de Centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de los medios digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En el se concretan los objetivos y se secuencian los planes de actuación para la mejora digital del centro y el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Es un proyecto compartido para los miembros de la comunidad educativa, que da coherencia y guía el uso de las tecnologías.

La actual legislación educativa establece unos perfiles de salida para las Competencias Clave al finalizar la Educación Obligatoria, concretados por sus descriptores operativos. Dichos descriptores, respecto a la competencia digital, quedan secuenciados de la siguiente forma:

SECUENCIACIÓN DE LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LA COMPETENCIA DIGITAL POR CICLOS:

1º CICLO

CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.

CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías

2º CICLO

Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con apoyo del profesor

Utiliza las tecnologías de la información, como procesadores de textos y presentaciones, para presentar un informe, seleccionando, analizando y organizando la información concreta y relevante, obteniendo conclusiones con apoyo del profesor y comunicando los resultados.

Utiliza las plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura y con apoyo del profesor

Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de seguridad.

3º CICLO

Se inicia en búsquedas guiadas en internet con un mínimo de eficiencia, guiados por el profesor.

Se inicia en el uso de diferentes herramientas digitales sencillas, experimentando con ellas para la creación de diferentes contenidos

Se inicia en el uso de las plataformas virtuales, en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura para construir nuevo conocimiento y comunicarse. Guiados por el profesor

Se inicia en adopción de medidas preventivas básicas al usar las tecnologías digitales guiados por el profesor.

CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.	Utiliza las tecnologías de la información para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, con apoyo del profesor	Se inicia en el uso diferentes herramientas digitales sencillas, para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, guiados por el profesor.
--	--	---

c) Plan lector.

Objetivos generales:

- a. Fomentar entre el alumnado el gusto por la lectura, como fuente de información, entretenimiento y enriquecimiento personales.
- b. Desarrollar prácticas lectoras adecuadas y de manejo crítico de diversos textos y mensajes.
- c. Estimular las habilidades de escritura creativa, como medio de expresión personal y participación en la comunidad escolar.
- c. Realización de actividades que fomenten la apreciación de variadas expresiones culturales y artísticas, promoviendo un adecuado desarrollo de la conciencia y sensibilidad del alumnado.
- e. Ampliar progresivamente el abanico de tipología textual que permita comprender distintos tipos de textos en lengua española, relacionados con todas las materias del currículo escolar
- d. Aprender a obtener y manejar información textual en distintos soportes y formatos para satisfacer las necesidades curriculares y culturales.
- e. Desarrollar el espíritu crítico frente a los textos. Orientaciones metodológicas. La adquisición de hábitos lectores requiere en cualquier caso un tiempo propio y en un Plan de Lectura un tiempo académico, esto es, dentro del horario escolar.

Este Planteamiento exige una serie de premisas y estrategias metodológicas como las que a continuación señalamos:

- ☐ Libertad de elección de las lecturas, que no impedirá, sin embargo, la proposición de textos adecuados para cada nivel, entendiendo desde luego que se trata únicamente de sugerencias motivadoras y no de imposiciones didácticas.
- ☐ Diversidad de ritmos de lectura, teniendo en cuenta que no todos los alumnos tienen las mismas capacidades ni el mismo interés.
- ☐ Variación en el uso de estrategias didácticas con objeto de evitar la monotonía.
- ☐ Interacción entre los agentes implicados en el proceso: alumnado, Profesores, padres..., potenciando la intervención de los sujetos más dinámicos para que estimulen el intercambio de impresiones, los comentarios, los juicios de valor, etc.

- ☐ Variedad temática y formal de las lecturas, en función de los intereses de los lectores o de las sugerencias hechas por el profesorado.
- ☐ Temporalización y alternancia: algunas actividades estarán sometidas a un desarrollo progresivo, de mayor a menor dificultad, a partir de los textos que gozan de mayor aceptación entre los lectores. La alternancia vendrá determinada por la variedad de los departamentos y las lecturas por ellos sugeridas.
- ☐ Modalidades lectoras: La variedad de sujetos lectores y la variedad temática y formal de las lecturas requieren distintos enfoques del proceso de lectura.
- ☐ Estrategias para fomentar la lectura: Las estrategias en el aula serán diversas y servirán para trabajar no sólo aspectos lingüísticos sino de todas las áreas: búsqueda de información, trabajos en equipo, etc.
- ☐ Explicar en las reuniones de familias las actuaciones que se están llevando a cabo para fomentar la lectura e indicarles pautas para que ellos/as colaboren activamente. Aunque no es posible recoger aquí todas las actividades que realizamos en cuanto al fomento de la lectura y la comprensión lectora.

1. Competencia lectora: Trabajar la lectura.

A. Infantil:

A. Trabajo de los prerrequisitos lectores

B. Método de aprendizaje lector.

B. Primaria:

A. Comprensión y velocidad lectoras.

B. Lectura silenciosa.

C. Lectura Crítica

D. Lectura en voz alta.

2. Animación lectora.

A. En el aula (Concretado en las áreas)

B. En el centro

C. Fuera del centro

Objetivos:

- ☐ Promover el alumnado el uso cotidiano y diario de la biblioteca, de forma que adquieran las herramientas para manejarse con eficacia por este entorno, comprendan su importancia para el aprendizaje y el disfrute lector y valoren la importancia de cuidar y conservar los libros.
- ☐ Organizar la biblioteca como centro de documentación y recursos al servicio de toda la comunidad educativa.

- Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación al día a día del centro escolar, de forma que los alumnos aprendan a utilizarlas y a analizar la información que se obtiene de ellas de forma crítica.

El desarrollo de estos objetivos se realizara mediante las bibliotecas del centro y actividades de promoción de la lectura.

Actuaciones dirigidas al uso de la biblioteca:

- Utilización en todas las clases de la biblioteca de aula.
- Préstamo de libros en el recreo y en horario de tardes.
- Proyecto de “Leer Juntos” para toda la Comunidad Educativa

3. Formación del profesorado.

Nuestras pretensiones se pueden englobar en los siguientes puntos:

- Conocer nuevas experiencias.
- Conocer materiales de las editoriales.
- Lectura de bibliografía sobre el tema.
- Grupos de trabajo de infantil y primaria para la elaboración de materiales al respecto.
- Estudios sobre la lectura.
- Actividades de Animación lectora.
- Actividades en la biblioteca.

4. Evaluación del Plan. Propuesta de cambios.

Modelo de registro para evaluación de un plan lector:

REVISIÓN DEL PLAN DE LECTURA

		Sí	No	Parcialmente
Sistematización	Existe un plan de lectura explícito			
	Tiene una planificación a medio plazo			
	Incluye una planificación anual de actuaciones para los distintos ciclos			

	Cuenta con una planificación de cada una de las actuaciones			
Ámbito	Abarca actuaciones en relación con la lectura y la escritura			
	Plantea la comprensión lectora en todas las áreas del currículo			
	Incorpora las TIC			
Marco conceptual	Incluye actividades de lectura con diferentes propósitos			
	Incluye una selección de textos de diferente tipo por ciclos			
	Se plantean tareas de lectura que responden a los diferentes procesos lectores			
	Se han consensuado estrategias comunes			
Dimensiones	Incluye el tratamiento de la comprensión lectora en todas las lenguas escolares			
	Incorpora el tratamiento de la lectura en las restantes áreas			
	Contempla medidas de identificación temprana de las dificultades lectoras			
	Dispone de un sistema de apoyos y refuerzos Incorpora			
	actuaciones de animación a la lectura a nivel de aula			
	Plantea actuaciones de animación a la lectura a nivel de centro			
	Presenta un sistema de implicación de las familias			
	Establece alianzas con otras instituciones			
Evaluación	Incluye criterios y procedimientos y técnicas de evaluación del alumnado			
	Tiene en cuenta los resultados de la evaluación interna y de la externa			
	Contempla la evaluación del Plan de lectura			
	Incluye mecanismos para incorporar mejoras a raíz de la evaluación			
Formación	Incorpora mecanismos para la detección de necesidades de formación del profesorado			
	Plantea actividades conjuntas de formación del profesorado			

d) Plan de Implementación de Elementos transversales recogido en los principios pedagógicos y en los objetivos de etapa.

Los **elementos transversales** son temas de enseñanza y de aprendizaje que no hacen referencia, directa o exclusiva, a ningún área curricular concreta, ni a ninguna edad o etapa educativa en particular, sino que afectan a todas las áreas y que deben ser desarrollados a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje. Estos contenidos transversales responden a los problemas de la sociedad actual, se postulan como una necesidad educativa permanente para formar ciudadanos con capacidad para resolver los problemas que la sociedad está generando.

La LOMLOE establece los siguientes ejes transversales:

- ☐ Comprensión lectora.
- ☐ Expresión oral y escrita.
- ☐ Comunicación audiovisual y TIC.
- ☐ Educación emocional y valores.
- ☐ Fomento de la creatividad y del espíritu científico.
- ☐ Educación para la salud (incluida la salud sexual).

Por ello, enfocaremos las actividades y el trabajo de los contenidos transversales haciendo hincapié en:

- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, basándose en la igualdad de derechos y deberes.
- Aprendizaje respecto a la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida, así como la transmisión de valores basados en los derechos humanos: libertad, justicia, igualdad y la no discriminación, paz, democracia, respeto e inclusión.
- Fomento del respeto, la deportividad y el trabajo en equipo en todas las actividades deportivas que se desarrollen, con el objetivo de prevenir actitudes y conductas antideportivas.
- Promoción de la salud y los estilos de vida saludables.
- Cuidado del medio ambiente.
- Prevención y educación en situaciones de riesgo derivados de la utilización de las TIC.
- Protección ante emergencias y catástrofes.

e) Itinerario o proyecto bilingüe.

-Ver ANEXO I

f) Proyectos de innovación e investigación educativa.

- Programa Brit Aragón & British Council.
- Programa “Leer Juntos”.
- Programa Hipátia.
- Programa Erasmus +.
- Coro Escolar.
- Radio Escolar.
- Huerto Escolar.
- Programa alumno ayudante.
- Sello saludable.
- Anejer@s por el mundo.
- Escuela promotoras de salud.

g) Programaciones didácticas de las áreas de conocimiento.

de

ANEXO II

